

SUMINISTRO DE PLÁSTICO PARA CUBRIR MOQUETA EN  
LOS PASILLOS Y ZONAS COMUNES EN LOS CERTAMENES  
Y ACTOS ORGANIZADOS POR IFEMA MADRID  
U OTROS A PETICIÓN DE IFEMA MADRID.

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS**

EXP. 23/211 - 2000023400

## INDICE

1.	OBJETO DEL CONTRATO.-.....	3
2.	CONDICIONES DEL SUMINISTRO.....	<b>iError! Marcador no definido.</b>
2.1.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.- .....	3
2.2.	FORMATO DE ENTREGA Y ESTIMACIÓN DE CONSUMO. ....	3
3.	NORMATIVA Y REGLAMENTACIÓN TÉCNICA.-.....	3
4.	REQUERIMIENTOS DE INSPECCIÓN Y OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.-.....	4
5.	CALIDAD Y ACABADOS DEL PLÁSTICO.- .....	4
6.	ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO.- .....	4
7.	MUESTRARIO.- .....	4
8.	ENTREGA DE MATERIAL.- .....	4
9.	RESPONSABLE DEL SERVICIO.- .....	5
10.	PERSONAS DE CONTACTO. ....	5

## **PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS**

### **1. OBJETO DEL CONTRATO.-**

El objeto del contrato es el suministro de plástico para cubrir la moqueta a instalar en los pasillos y zonas comunes en los certámenes y actos organizados por IFEMA MADRID o en cualquier otro recinto que IFEMA MADRID determine y dentro de la Comunidad de Madrid.

El objeto de este contrato no incluye las labores de instalación, mantenimiento y retirada del plástico, que serán por cuenta de IFEMA MADRID.

### **2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

#### **2.1. ALCANCE DEL SUMINISTRO**

El material de plástico o Film a suministrar es el que a continuación se especifica:

- a) Plástico de Polietileno, de 410 cm ancho con una tolerancia máxima de + 1%
- b) Peso total por unidad de superficie: 481 gr./m<sup>2</sup> ± 5%.
- c) Espesor total: G-250mm ± 0,20 mm- micras o galgas
- d) Comportamiento antiestático: Bajo

#### **2.2. FORMATO DE ENTREGA Y ESTIMACIÓN DE CONSUMO.**

La entrega del suministro deberá entregarse en bobinas de 25 kg la unidad

**La estimación de consumo para el periodo de contratación previsto es de 5.000 kg de plástico, el pedido mínimo será de 2.000 kg**

IFEMA MADRID comunicará al adjudicatario a la mayor brevedad posible una vez formalizado el contrato las cantidades exactas a entregar y el lugar de entrega

La descarga de bobinas será por cuenta de IFEMA MADRID.

### **3. NORMATIVA Y REGLAMENTACIÓN TÉCNICA.-**

Todos los materiales y equipamientos cumplirán los requisitos exigidos por la normativa y reglamentación vigente en la materia (resistencia o esfuerzos, protección contra el fuego, normativas sobre salud y medio ambiente, etc.). A estos efectos, las especificaciones técnicas, irán avaladas por los correspondientes certificados de los fabricantes y sus referencias de fabricación.

El adjudicatario será el único responsable ante la ley por la infracción de cualquier normativa o el mal uso de los materiales.

#### **4. REQUERIMIENTOS DE INSPECCIÓN Y OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.-**

El adjudicatario queda obligado a que todos los pedidos a suministrar queden totalmente certificados y garantizados por parte del fabricante. En este sentido, todas las bobinas a suministrar incorporarán una certificación/etiquetado emitido por el fabricante de la misma, en el que se detalle todas las propiedades del plástico (, medidas, propiedades técnicas incluyendo la calificación de ignifugado.) así como el chequeo de control de calidad efectuado.

#### **5. CALIDAD Y ACABADOS DEL PLÁSTICO.-**

El adjudicatario quedará obligado a que todas las cantidades a suministrar en un mismo pedido mantengan la misma tonalidad y acabados, no siendo admisible ningún tipo variación de las mismas.

El incumplimiento de los criterios de calidad y acabados del plástico descritos en este apartado posibilitará la imposición de las correspondientes penalizaciones descritas en el apartado 25.i) Obligaciones del contratista, Penalidades, del pliego administrativo.

#### **6. ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO.-**

IFEMA MADRID realizará la adjudicación del contrato a una única compañía, debidamente cualificada, tanto técnica, como económicamente, según lo previsto en este Pliego de Bases.

#### **7. MUESTRARIO.-**

El adjudicatario deberá entregar una muestra del plástico ofertado en un plazo máximo de 10 días desde el día de formalización del contrato.

#### **8. ENTREGA DE MATERIAL.-**

El material se entregará en la ubicación del Recinto Ferial que IFEMA MADRID determine. Con carácter general, la recepción se producirá en el Almacén General de IFEMA MADRID. en horario de 8.30 a 16.00 h. Para ampliación del horario indicado anteriormente, se deberá contactar con la Dirección de Logística de IFEMA MADRID.

En la entrega se deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Empaquetado: Paquetes uniformes con indicación de cantidad y contenido.
- Europalet 1200 x 800 cm. / Altura 1200 cm. Incluida paleta.
- Carga máxima 400 Kg. / paleta.
- El transporte deberá contar con una trampilla elevadora para facilitar la descarga de los materiales.

#### **9. RESPONSABLE DEL SERVICIO.-**

El adjudicatario designará a una persona que actuará ante IFEMA MADRID como responsable e interlocutor válido para cualquier cuestión relacionada con los servicios encomendados, así como un responsable técnico del montaje a realizar, pudiendo recaer dicho cometido en la misma persona.

#### **10. PERSONAS DE CONTACTO.**

Les recordamos que, para cualquier consulta o aclaración de carácter administrativo, técnico o económico sobre este expediente, deben proceder conforme a lo previsto en los apartados 5.- CONSULTAS y 6.- PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES. NOTIFICACIONES Y COMUNICACIONES del cuadro de características-.

Igualmente, les recordamos que, para aquellas cuestiones que puedan afectar a la operativa / funcionalidad del portal de licitación electrónica de IFEMA MADRID, existe un área de soporte y consulta a licitadores dentro de la web:

Preguntas frecuentes: <https://licitaciones2.ifema.es/html/preguntas-frecuentes>

Manual de uso de la plataforma: [https://licitaciones2.ifema.es/resources/Guia\\_Licitadores.pdf](https://licitaciones2.ifema.es/resources/Guia_Licitadores.pdf)

Soporte y contacto con plataforma: <https://pixelware.com/servicios-soporte-licitadores/>

El contacto telefónico con el encargado de la gestión del expediente perteneciente a la Dirección de Compras y Logística de IFEMA MADRID, que se cita a continuación, se limitará a cuestiones meramente informativas no vinculantes sobre el propio proceso de licitación:

Indira Cedeño, tel.: 91 722 52 75.